

LA SITUACION JURIDICA ACTUAL DE LA ACCION CATOLICA

I

DESENVOLVIMIENTO DEL ESTUDIO JURIDICO DE LA A. C.

¿UN NUEVO DERECHO CORPORATIVO?

El que estudia, por poco que sea, los manuales y textos de Acción Católica, reglamentos nacionales y extranjeros, bases y organizaciones, con ánimo sincero, queda profundamente admirado ante el maravilloso edificio jurídico que surge ante su vista de viajero estudioso.

Nos parece encontrar un símil acabado en la impresión que recibe el turista al contemplar las airoas torres de nuestras catedrales góticas. Un día, a la hora señalada por la Providencia, causa maravilla el ver cómo se levanta una torre, una basílica, un templo. ¡Cuántos siglos no se han necesitado para coronar una catedral! ¡El constructor de los comienzos la ha visto siempre terminada?... No es necesario que el que pone la primera piedra sea el mismo que ajusta el remate. Es mejor que no sea el mismo. Si todos los sembradores de almas y de catedrales viesen la obra acabada, tal vez se enorgullecerían con sus éxitos. Dios los libra con frecuencia de semejante peligro.

El Señor, en sus designios inescrutables, ha querido que con la Acción Católica ocurriera otro tanto. No precisamente porque el coronamiento de la obra disminuyera un ápice la humildad de su artífice, sino porque sus planos estaban concebidos con tal magnitud y universalidad, que uno de los principales colaboradores había de ser el tiempo, que todo lo aplaca y lo asienta.

Así, pues, su fundador, Pío XI, caló profundamente en sus cimientos, levantó sus muros, afiligranó sus torres, pero el perfilar de sus remates, el ajuste de sus cimborrios lo dejó a la experiencia de los años, y a los tra-